

LICITACIÓN PRIVADA N°27/26
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBJETO DEL LLAMADO
LLÁMASE A LICITACIÓN PRIVADA

Para adjudicar la **Contratación del servicio de soporte y garantía de dos equipos Fortigate 200F y de un FortiMail VM02 ubicados en la Dirección de Informática Jurídica del Poder Judicial de Entre Ríos**, con sujeción al Dec. Reglamentario de Contrataciones del Estado N°795/96 del MEOSP y sus modificatorias, el Pliego de Condiciones Generales, Anexos que se acompañan y que forman parte del presente Pliego.-

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

En la Oficina de Compras y Asesoramiento del Poder Judicial - Planta Baja del Edificio de Tribunales, **el día 28 de Septiembre de 2026 a las 10:00 horas**, o el día hábil siguiente a la misma hora, si resultare feriado o se decretase asueto.

El Secretario/a de Superintendencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia o su reemplazante legal, en la fecha y hora indicada, procederá a abrir los sobres recibidos en presencia de la persona a cargo de la Tesorería y responsable de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. y de los interesados que concurran al acto.

En el mismo se hará constar las ofertas presentadas, conforme a las exigencias establecidas en el Artículo 25° y concordantes del Decreto 795/96 MEOSP y modificatorios.

Para solicitar informes y otros antecedentes, los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Compras y Asesoramiento del Poder Judicial - Planta Baja - Laprida N°250 Paraná - Entre Ríos, o contactarse a la casilla electrónica: compras@jusererios.gov.ar o telefónicamente al 0343-4206100.-

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Se presentarán por duplicado en su parte económica y especificaciones técnicas, en la Oficina de Compras del S.T.J. sito en calle Laprida N°250, Planta Baja, de la ciudad de Paraná.

BASES

Art.1°: Los bienes y/o servicios a contratar se detallan en el Anexo que al final se adjunta y que forman parte del presente Pliego.-

Art.2°: ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: No aplica.

Art. 3°: REGISTRO DE PROVEEDORES: Podrán intervenir las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia de Entre Ríos.

Art.4°: VARIACIONES DE PRECIOS: No se reconocerán variaciones en los precios cotizados por ningún motivo.

Art.5°: MONEDA: las cotizaciones deberán efectuarse en moneda argentina.

Art.6°: ANTICIPO FINANCIERO: No aplica.-

Art.7°: ALTERNATIVAS: Se aceptarán siempre observando las características técnicas de los bienes y/o servicios que se desean adquirir.

Art.8°: MUESTRAS: no aplica a la presente licitación.

Art.9°: LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: Los servicios de soporte y garantía deberán brindarse en la Dirección de Informática Jurídica del Poder Judicial de Entre Ríos.

Art.10°: MANTENIMIENTO DE OFERTA: de conformidad al P.C.G.

Especificar

DOMICILIO ELECTRÓNICO (Art. 12° Inc. 6° del P.C.G.)

GARANTÍA (Art. 23 del P.C.G.)

PLAZO DE ENTREGA/EJECUCIÓN (Art. 12° Inc. 7° del P.C.G.)

OFICINA DE COMPRAS Y ASESORAMIENTO – STJ

Cra. Cecilia V. Piloni

Of. Compras y Asesoramiento
a/c Dpto. Patrimonio
Poder Judicial de Entre Ríos